

IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

**INSTITUTO COLOMBIANO
DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO
"IARCE"
ACTA N°147**

Fecha: 25 de marzo de 2026.

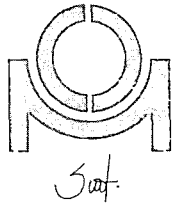
Reunión: Asamblea Ordinaria.

Lugar: Carrera 43 N°36 – 39, Oficina 403, Edificio Centro 2.000.
Medellín, Antioquia.

En la ciudad de Medellín, siendo las 05:15 pm del 25 de marzo de 2026, se reunieron en modalidad híbrida (presencial y virtual) los asociados del IARCE que se detallan en el numeral 1 de la presente acta (verificación de quorum), previa convocatoria formulada por el Sr. Presidente del Instituto y comunicada por el secretario ejecutivo de manera escrita mediante correo electrónico, enviado a todos los miembros activos con una antelación de quince días a la fecha de la reunión, el día 03 de marzo de 2026 en horas de la mañana, el cual fue recibido y confirmado por cada uno de los convocados.

En la citación se incluyó el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
4. Elección de comisión verificadora del acta.
5. Informe de gestión.
6. Informe de Revisoría Fiscal.
7. Aprobación de los estados financieros año 2025.
8. Aprobación de presupuesto 2026.
9. Elección de Presidente, Vicepresidente, Junta Directiva y Secretario para 2026.
10. Autorización al Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para solicitar que el Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado quede nuevamente calificado en Régimen Tributario Especial.
11. Certificar y aprobar en la Asamblea "Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación"
12. Elección de revisor fiscal.
13. Retiro de miembros por incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones que le corresponde.



IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

14. Revisión tema cuota magistrados.

15. Propositiones y varios.

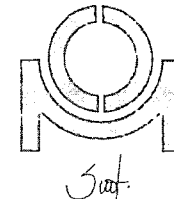
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quorum

Se verifica el quorum y se encuentra que están presentes (algunos de manera presencial y otros virtual) y debidamente representados 32 de un total de 52 miembros activos y a paz y salvo que tiene el Instituto al momento de la reunión.

Los siguientes miembros comparecieron (virtual o presencialmente):

1. ALAN DEL RIO VASQUEZ
2. ALEXANDER LLANTEN
3. ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ PÉREZ
4. ARTURO SOLARTE RODRÍGUEZ
5. ARTURO SANABRIA GÓMEZ
6. CARLOS ANDRÉS LLANO CARDONA
7. CARMENZA MEJÍA
8. CAROLINA GÓMEZ GONZÁLEZ
9. DANIEL VÁSQUEZ VEGA
10. DAVID CASTELLANOS
11. DÉBORA GUERRA MORENO
12. DIEGO BETANCUR
13. ESTEBAN AGUIRRE HENAO
14. GABRIEL VIVAS
15. JAVIER ESPINEL
16. JHONATAN ARROYAVE
17. JHONNIFER GÓMEZ MORENO
18. LAURA HOLGUÍN GIRALDO
19. MAXIMILIANO ARAMBURO CALLE
20. OCTAVIO MACÍAS
21. ÓSCAR ALEJANDRO CASTAÑO
22. SAÚL URIBE GARCÍA
23. SEBASTIÁN ESCOBAR
24. TOMÁS MEJÍA TRIANA



IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

Los siguientes miembros asistieron mediante apoderado:

1. FELISA BAENA
2. JAVIER TAMAYO JARAMILLO
3. JUAN RICARDO PRIETO PELÁEZ
4. JUAN SEBASTIÁN MEDINA
5. LUIS FELIPE BOTERO ARISTIZÁBAL
6. LUIS FELIPE GIRALDO
7. LUIS GUILLERMO ACERO GALLEGO
8. MATEO PELÁEZ GARCÍA

De la asistencia y de la representación de los miembros, así como de los poderes otorgados, queda constancia en una planilla que hace parte integrante del acta.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Leído el orden del día, se aprueba en su integridad y por unanimidad.

3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea

Se elige presidente de la asamblea al Dr. Esteban Aguirre Henao y como secretario de la asamblea a Santiago Ángel Muñoz.

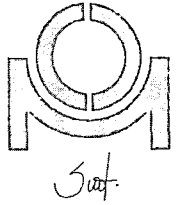
4. Elección de comisión verificadora del acta

Se elige a las siguientes personas para integrar la comisión verificadora del acta:

1. Tomas Mejía Triana.
2. Maximiliano Aramburo Calle.

5. Informe de gestión

El presidente procede a rendir el informe de gestión:



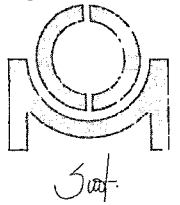
IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

I. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO

El Instituto se encuentra actualmente cumpliendo plenamente normas NIIF.

- En la actualidad nos encontramos a paz y salvo por todo concepto con la totalidad de proveedores de bienes y servicios del Instituto.
- Se recibieron utilidades por un valor de \$ 13.462.175 pesos colombianos por el evento académico celebrado en marzo de 2025 en Cali denominado “*Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguros*” en convenio con la Universidad ICESI y ACOLOSE. En este evento participaron como ponentes 8 miembros del IARCE y se contó con una asistencia de 357 personas: 225 presenciales y 132 virtuales.
- Se recibieron utilidades por un valor de \$ 65.552.407 pesos colombianos por el evento académico celebrado en mayo de 2025 en Medellín denominado “*Seminario Nacional IARCE 2025: Aspectos procesales y probatorios de la responsabilidad civil*”. En este evento participaron como ponentes 8 miembros del IARCE y se contó con una asistencia de 431 personas: 303 presenciales y 128 virtuales.
- En 2025 se retomaron las tertulias presenciales, pese a mantener algunas virtuales por desplazamientos del ponente. Así, se desarrollaron tertulias de Carlos Andrés Llano Cardona, Diego Alexander Betancur Espinosa, Octavio Macías González, Esteban Aguirre Henao, Óscar Alejandro Castaño López y Alexander Llantén Correa.
- El 03 de diciembre de 2025, se desarrolló un Evento exclusivo para los magistrados y demás funcionarios del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta en el que fueron ponentes 4 miembros del IARCE.
- Además, se refieren 3 proyectos en desarrollo para los primeros meses del año 2026:
 - o El XV Encuentro Internacional IARCE 2026: La expansión de la responsabilidad civil. Análisis de nuevos responsables. Hasta el momento de la asamblea habían 187 inscritos.
 - o Diplomado en Derecho del Consumo e Inmobiliario. Responsabilidad Civil y Litigio Estratégico. Desarrollado en convenio con la UNAULA y que tuvo un total de 37 inscritos.
 - o Curso personalizado para la Secretaría General de COMFAMA. Un convenio que se está adelantando de la mano de EAFIT para brindar el curso a la mencionada caja de compensación.



IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

- Algo similar al curso anterior, se propende realizar con la CES. En este caso, por supuesto, enfocado en las áreas de la salud y con público sus propios estudiantes y aliados.
- El doctor Maximiliano Aramburo mencionó también el inicio de un proyecto junto a la Universidad Javeriana para la promoción de cursos o productos académicos y fortalecer la alianza. También participará en él Daniel Vásquez.
- El doctor Andrés Orión Álvarez agregó la participación del IARCE a través de múltiples miembros en la tertulia intercapitular celebrada por ACOLDESE.
- También, se resaltó en este punto el homenaje realizado en noviembre de 2025 al fundador del Instituto, Javier Tamayo Jaramillo. Espacio de encuentro social entre miembros activos que pretende institucionalizarse.

1. Régimen tributario especial

Se mantuvo el régimen tributario especial.

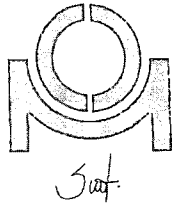
2. Miembros activos nuevos

Al Instituto ingresaron como nuevos miembros:

- Jesús Vall de Rutén Ruiz.
- Carlos Andrés Llano Cardona.
- Diego Alexander Betancur Espinosa.
- Octavio Macías González.
- Óscar Alejandro Castaño López.
- Alejandro Llantén Correa.
- Gabriel Jaime Vivas.

Están pendientes las tertulias para ingreso de estas personas:

- Juan Felipe Bonivento Martínez.
- Carolina Ariza.
- Juan Carlos Aguirre Laverde.



IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

3. Retiros

Durante el año 2025 presentó su renuncia al Instituto el doctor José Oliva, la cual se acepta por parte de la Asamblea.

4. Cartera morosa

La cartera morosa ha sido completamente saneada, puesta al día, no encontrándose en mora de ninguna obligación.

No es solo que se haya puesto al día la cartera, es que se traían de años atrás pérdidas acumuladas por un valor de \$ 62.922.000 que han logrado ser perfectamente cubiertas por los ingresos de la anualidad 2025 y, de hecho, se cuenta con un **excedente acumulado** de \$ 11.848.000.

5. Reuniones de Junta Directiva:

Durante la anualidad 2025, se realizaron tres sesiones de la junta directiva: 21 de mayo, 30 de julio y 15 de octubre. Sin embargo, hubo permanente interacción por el chat.

Los miembros de junta para el año 2025 fueron:

Principales:

Andrés Orión Álvarez Pérez.

Felisa Baena Aramburo.

Daniel Vasquez Vega.

Suplentes:

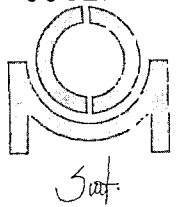
Laura Holguín Giraldo.

Débora Guerra Moreno.

Tomás Mejía Triana.

Como Secretario ejecutivo, Juan Sebastián Medina.

Como invitados permanentes de la junta, los doctores Maximiliano Aramburo y Luis Felipe Botero.

**IARCE**Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

8. Pago al presidente

Tal como en años anteriores, la Asamblea ha aprobado una remuneración al presidente, con cargo a los excedentes generados en el ejercicio. Desde la asamblea el actual presidente renuncia a dicha remuneración.

De igual forma este año no se generaron para el IARCE gastos por oficina, ya que su funcionamiento se dio en la oficina del presidente sin que generaran gastos adicionales.

II. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO

1. Encuentros

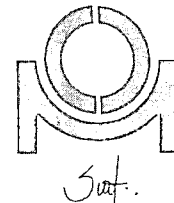
Se realizó en mayo de 2025 en Medellín el encuentro denominado “*Seminario Nacional IARCE 2025: Aspectos procesales y probatorios de la responsabilidad civil*”. En este evento participaron como ponentes 8 miembros del IARCE y se contó con una asistencia de 431 personas: 303 presenciales y 128 virtuales. Se recibieron utilidades por un valor de \$ 65.552.407 pesos colombianos.

2. Tertulias

En 2025 se retomaron las tertulias presenciales, pese a mantener algunas virtuales por desplazamientos del ponente. Así, se desarrollaron tertulias de Carlos Andrés Llano Cardona, Diego Alexander Betancur Espinosa, Octavio Macías González, Esteban Aguirre Henao, Óscar Alejandro Castaño López y Alexander Llantén Correa.

3. Revista

En el 2025 salió la revista 46, la cual fue una versión muy especial por sus 30 años. En atención a ello se realizó su lanzamiento en el “*Seminario Nacional IARCE 2025: Aspectos procesales y probatorios de la responsabilidad civil*”, la cual tuvo una mención previa en las Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguros en Cali el 21 de marzo del 2025.



IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

Para la edición 47, propia del 2026, la idea es buscar al menos tres (3) patrocinadores para que la emisión de la revista no signifique un egreso para el IARCE.

4. Crónicas de Responsabilidad Civil

Durante el 2025 nació y se posicionó el periódico del IARCE denominado Crónicas de Responsabilidad Civil. El director y líder de este proyecto es el doctor Daniel Vásquez Vega quien logró emitir 10 ediciones en lo corrido de 2025. Es un proyecto celebrado por los miembros activos y que se procura mantener y robustecer en el tiempo.

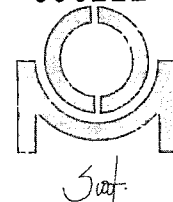
5. Otras actividades académicas

- (i) **Actividad permanente en redes sociales** para aumentar seguidores. Se creó perfil en LinkedIn y se aumentó el tráfico en Facebook y Twitter (hoy superamos 4.300 seguidores).
- (ii) **Convenios:**
 - a. Convenio con UNAULA para la promoción y emisión del Diplomado en Derecho del Consumo e Inmobiliario. Responsabilidad Civil y Litigio Estratégico.
 - b. Convenio con EAFIT para brindar un curso personalizado para el personal de COMFAMA sobre responsabilidad civil en sus operaciones.
 - c. Convenio con la Universidad CES para el desarrollo de cursos de responsabilidad civil en áreas de la salud,

III. PROYECTOS 2026

Se refieren 3 proyectos en desarrollo para los primeros meses del año 2026:

- El XV Encuentro Internacional IARCE 2026: La expansión de la responsabilidad civil. Análisis de nuevos responsables. Hasta el momento de la asamblea habían 187 inscritos.
- Diplomado en Derecho del Consumo e Inmobiliario. Responsabilidad Civil y Litigio Estratégico. Desarrollado en convenio con la UNAULA y que tuvo un total de 37 inscritos.
- Curso personalizado para la Secretaría General de COMFAMA. Un convenio que se está adelantando de la mano de EAFIT para brindar el curso a la mencionada caja de compensación.



IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

- Algo similar al curso anterior, se propende realizar con la CES. En este caso, por supuesto, enfocado en las áreas de la salud y con público sus propios estudiantes y aliados.
- Se propuso realizar diligencias para que los miembros adjuntos que tengan un perfil propio de miembro activo realicen dicho cambio en la membresía.

6. Informe de la Revisora Fiscal

La Revisora Fiscal, Sra. Mónica Cárdenas, presenta el informe de Revisoría Fiscal.

No hay inquietudes de los asistentes.

7. Aprobación de los Estados Financieros del año 2025

La Revisora Fiscal, Sra. Mónica Cárdenas, presenta los Estados Financieros del año 2025, que se anexan a la presente acta, y son aprobados por unanimidad.

8. Aprobación de presupuesto 2026

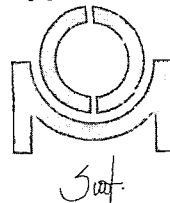
La Revisora Fiscal, Sra. Mónica Cárdenas expone el presupuesto para el año 2026.

Se anexa el presupuesto a la presente acta, y es aprobado por unanimidad.

9. Elección de Presidente, Vicepresidente, Junta Directiva y Secretario para 2026

La asamblea elige **Presidente a ESTEBAN AGUIRRE HENAO** identificado con la cédula de ciudadanía nro. 71.364.485 expedida el 23 de julio de 2001 y **Vicepresidente a ALAN DEL RÍO VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 94.539.861 expedida el 08 de julio de 2003.

La Asamblea decide unánimemente que los integrantes de la Junta Directiva para el año 2026 serán:



IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

Principales:

- **CAROLINA GÓMEZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1.088.243.926 expedida el 09 de noviembre de 2004.
- **MAXIMILIANO ARAMBURO CALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 71.786.769 expedida el 03 de marzo de 1997.
- **ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ PÉREZ** identificado con la cédula de ciudadanía nro. 98.542.134 expedida el 26 de septiembre de 1985.

Suplentes:

- **JHONATAN ARROYAVE MONTOYA** identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.020.394.616 expedida el 05 de mayo de 2004.
- **ESTEBAN MEJÍA RICO** identificado con la cédula de ciudadanía nro. 8.127.868 expedida el 03 de julio de 2002.
- **DÉBORA GUERRA MORENO** identificada con la cédula de ciudadanía nro. 60.327.073 expedida el 25 de noviembre de 1986.

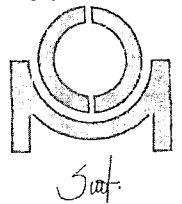
Como **Secretario Ejecutivo** para el 2026 se elige a **SANTIAGO ÁNGEL MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.152.461.918 expedida el 18 de febrero de 2015, quien es miembro adjunto, previa aprobación por parte de la junta directiva. En este mismo acto se conminó al secretario a postularse como miembro activo.

Se aprueban cambios por unanimidad esto es, con el expreso voto favorable los miembros activos presentes. Se anexa a esta acta la carta de aceptación de cargo de todas las personas nombradas en diferentes cargos según se detalló más arriba.

10. Autorización al Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para solicitar que el Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado quede nuevamente calificado en Régimen Tributario Especial

Se aprueba por unanimidad la autorización al Representante Legal para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para solicitar que el Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado quede nuevamente calificado en Régimen Tributario Especial.

Se advierte que la DIAN impone diversos requisitos para ello, por lo que no puede garantizarse el éxito de la gestión.



IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado

11. Certificar y aprobar en la Asamblea que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se aprueba que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

12. Elección de revisor fiscal

Se decide que la revisoría fiscal sigue a cargo de Mónica Cárdenas (MC Soluciones Contables S.A.S.)

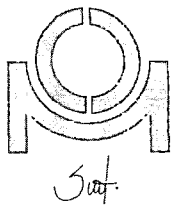
13. Retiro de miembros por incumplimiento

Ningún miembro fue retirado por motivos de incumplimiento.

14. Propositiones y varios

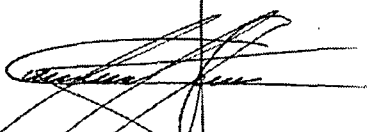
- 1. Cuota Ordinaria Anual:** Se aprobó por unanimidad el incremento de la cuota ordinaria anual a \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos).
- 2. Cuota para Miembros Adjuntos:** se aprobó por unanimidad el incremento de la cuota ordinaria anual de los Miembros Adjuntos la suma de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).
- 3. Cuota para Miembros Activos que han sido magistrados de Altas Cortes:** Se aprueba por unanimidad que es otra vez posible la exención de la cuota ordinaria a las personas que han sido magistrados de Altas Cortes. También se otorgó por unanimidad la facultad a la Junta Directiva para decidir en cada caso en particular si conceder o no la exención.
- 4. Concurso Gilberto Martínez Rave:** Se anunció que en el Encuentro Internacional de 2026 se realizará la premiación y se promocionará el concurso GMR para el año siguiente.

Siendo las 08:20 pm se termina la reunión de la Asamblea General y se firma el acta por el presidente de la Asamblea y por el Secretario.



IARCE

Instituto Colombiano de Responsabilidad
Civil y del Estado


ESTEBAN AGUIRRE HENO

Presidente de la Asamblea


SANTIAGO ÁNGEL MUÑOZ
Secretario de la Asamblea

Comisión Verificadora,


TOMÁS MEJÍA TRIANA
MAXIMILIANO ARAMBURO CALLE

El secretario certifica que la anterior es copia fiel e íntegra del acta original que se encuentra asentada en el libro que para tal efecto lleva la sociedad. Se autoriza la copia con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189 (Inc. 2o.) del Código de Comercio.


SANTIAGO ÁNGEL MUÑOZ
Secretario de la Asamblea